



Estas líneas de ayuda se pueden tramitar a través del centro de empresas de Guadalajara. / E. de G.

Nuevas líneas de financiación a través de Enisa

El CEEI de Guadalajara es uno de los puntos autorizados para la tramitación de los expedientes y donde los jóvenes emprendedores pueden acercarse para recibir información

E. de G. / Guadalajara

Con el objetivo de estimular la creación de nuevas empresas promovidas por jóvenes empresarios y emprendedores, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara (CEEI de Guadalajara) está informando a los emprendedores de la línea de financiación para jóvenes emprendedores que ha puesto en marcha la Empresa Nacional de Innovación (ENISA). Empresa pública que depende del ministerio de Industria, Energía y Turismo y que tiene como objetivo el fomento de la creación, crecimiento y consolidación de la empresa española, participando, activamente en la financiación de proyectos empresariales viables e innovado-

res, así como en la dinamización del mercado de capital riesgo.

Una financiación que servirá para la adquisición de activos fijos, así como para el desarrollo de la actividad.

Líneas de financiación

Así, entre las líneas de financiación, divididas en cuatro subgrupos, creación, crecimiento, consolidación e innovación. Dentro de la creación están las ayudas ENISA jóvenes emprendedores, emprendedores y emprendedores sociales.

En el apartado de crecimiento se pueden optar a la financiación de ENISA competitividad, expansión y EBT. Dentro de la consolidación se encuentra ENISA

MAB y fusiones y adquisiciones. Mientras que en el apartado de innovación los emprendedores pueden solicitar las ayudas de los programas emprendedores, aeronáutico, competitividad empresarial, Isla de el Hierro, PYME y el programa Spain Startup Co-Investment Fund.

Para la financiación enclavada en la creación, las PYMES, con carácter innovador, y que no estén enmarcadas en actividades del sector inmobiliario y financiero, que quieran solicitar esta línea tendrán que cumplir una serie de requisitos, entre los que se encuentra que su actividad y la inversión que se haga con el préstamo se haga en el ámbito territorial español, la sociedad mercantil tiene

que tener un máximo de 24 meses antes de presentar la solicitud, así como las firmas de promotores y el compromiso e implicación en el proyecto empresarial.

Además de esto, los emprendedores que quieran optar a esta línea de financiación no deben ser mayores de 40 años.

Condiciones

Cumplidos todos los requisitos, ENISA ofrece unas condiciones financieras más ventajosas que las que hay en la actualidad en el mercado para estas PYMES, así, el importe máximo del préstamo serán de 75.000 euros, con un tipo de interés mínimo (fijo) y un tipo de interés variable que dependerá de la rentabilidad financiera de la empresa. Estos préstamos tendrán una comisión de apertura del 0,5%, sin gastos de estudio y sin necesidad de aval para los jóvenes empresarios. Tendrán un periodo máximo de amortización de 4 años y una carencia de 6 meses, no de los intereses y con una comisión del 2% en caso de amortización anticipada del préstamo, referido a la cantidad amortizada.

Para las líneas centradas en el crecimiento algunas de sus características es que la PYME tenga forma societaria, con un modelo de negocio innovador, una estructura equilibrada así como calidad y viabilidad empresarial. Las empresas que se ajusten a estas características podrán optar a un préstamo máximo de 1.500.000 euros, con un interés mínimo de Euribor +2, un vencimiento máximo de 7 años y una carencia de 5.

Por su parte, las empresas que se decanten por la línea de financiación de la consolidación, deberán cumplir las características de la anterior, la diferencia aquí es que el importe mínimo serán de 200.000 euros y no 75.000 como en la anterior línea y que el plazo máximo

de vencimiento son 9 años.

Por último, las empresas que quieran la financiación por medio de la línea de innovación, dependerá del programa al que se ajuste su empresa.

ENISA será la encargada de estudiar los proyectos para conceder la financiación o no, para ello, las empresas interesadas en estas líneas de financiación deberán aportar el plan de empresa en el que se identifique, describa y ana-

Los jóvenes emprendedores son los que más líneas de financiación tienen a su alcance

lice el proyecto empresarial para el cual se solicita el préstamo. En él se deberán reflejar sus aspectos innovadores, su comercialización y gestión, así como un análisis económico financiero detallado en el que deberá estar incluido, entre otras cosas, un plan de inversiones y financiación a tres años, balance, previsión de resultados y cash flow provisional a tres años o la justificación de los ingresos y aportaciones.

Aquellas PYMES interesadas en estas líneas de financiación, pueden acercarse hasta el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara donde se les informará de todos los detalles, se revisará y elaborará el informe técnico, además de recoger las solicitudes con toda la documentación y se encargarán de enviarla a ENISA. Posteriormente será ENISA quien estudie el proyecto y acepte o rechace la confesión del préstamo y será la organización colaboradora quien le haga llegar al emprendedor esta resolución.

NO TE CONFORMES CON UN SIMPLE ANTIVIRUS

ASTARO
SEGURIDAD COMPLETA PARA TU EMPRESA
CON UN SOLO DISPOSITIVO

- Cortafuegos
- Antivirus, mail y web
- Anti-spam, anti-phishing y anti-malware
- Control de contenidos
- Protección wifi

MÁS DE 100.000 CLIENTES CONFÍAN EN ASTARO

Calle Cifuentes 31, Bajo 19003 Guadalajara · Telf.: 949 21 75 87 Fax: 949 22 48 45 · www.seyrc.com.es